



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** U-46 D COMPLET

**Número de autorización:** ES-00367

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 09/04/2013

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2030

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
C/ Balmes 200, 1ª 4ª  
08006  
(Barcelona)

Fabricante

**NUFARM GMBH & CO. KG**  
St. Peter Strasse 25  
A-4020 Linz  
AUSTRIA

**Composición:** 2,4-D ACIDO 60% (SAL AMINA) [SL] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Garrafa de polietileno de 5 l. Botella de polietileno de 1 l.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>					
Caña de azúcar	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	No aplicar durante 2 años consecutivos en la misma parcela. BBCH 29-32
Cereales de invierno / primavera	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	Para cereales de invierno (trigo duro, trigo, cebada, centeno, triticale) dosis 1,25 l/ha y para cereales de primavera (trigo duro, trigo y cebada) dosis 0,7 l/ha. Para cebada de primavera el tiempo de espera es de 60 días. BBCH 29-32
Céspedes	DICOTILEDONEAS	1,2	1	200 - 400 l/ha	Aplicar en primavera o en otoño.
Espárrago	DICOTILEDONEAS	1,2	1	200 - 400 l/ha	Aplicar después de la cosecha.
Especies vegetales	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	Únicamente tratamientos en presiembra.
Frutales de hueso	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	Aplicar en malezas emergentes: en junio - julio o en otoño después de la cosecha. Aplicación dirigida, únicamente en línea.
Lavandas	DICOTILEDONEAS	0,6	1	200 - 400 l/ha	Lavanda y lavandín. Aplicar después de reiniciar el crecimiento de la vegetación, pico <10 cm
Lirio de los valles	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	Aplicar después de la cosecha.
Maíz	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	. BBCH 12-19
Mijo	DICOTILEDONEAS	1,2	1	200 - 400 l/ha	. BBCH 12-19
Panizo, moha	DICOTILEDONEAS	1,2	1	200 - 400 l/ha	. BBCH 12-19
Pastos y praderas	DICOTILEDONEAS	1,25	1	200 - 400 l/ha	Aplicar en malezas emergentes: en primavera - verano en vegetación en crecimiento después de cortar o en otoño para controlar las malas hierbas perennes.
Sorgo	DICOTILEDONEAS	1,2	1	200 - 400 l/ha	. BBCH 12-19

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Caña de azúcar, Céspedes, Pastos y praderas	15



Uso	P.S. (días)
Frutales de hueso	30
Lavandas	52
Cereales de invierno / primavera, Maíz, Mijo, Panizo, moha, Sorgo	90
Espárrago, Especies vegetales, Lirio de los valles	NP

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en postemergencia.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Uso	Profesional / No Profesional	Agrario / No Agrario
Caña de azúcar, Cereales de invierno / primavera, Céspedes, Espárrago, Especies vegetales, Frutales de hueso, Lavandas, Lirio de los valles, Maíz, Mijo, Panizo, moha, Pastos y praderas, Sorgo	Profesional	Agrario

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado resistente a productos químicos + Pantalla facial + Ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 para la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos para la aplicación.




El trabajador utilizará ropa de trabajo o C1 durante la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador, en el uso de lavanda y lavandín, deberá llevar guantes de protección química siempre y durante cualquier tarea de reentrada que implique una duración superior a 2 horas

**Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Lesión ocular grave. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para caña de azúcar y en cultivos en presiembra y de 5 m para el resto de cultivos hasta las masas de agua superficial.

Spe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados con un contenido de arcilla > 45%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

**Eliminación Producto y/o caldo:**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH 401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --